

CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA INNOVACIÓN DOCENTE 2021

I. Objeto de la convocatoria

El Vicerrectorado de Estrategia y Planificación de la Universidad de Alcalá realiza la Convocatoria de Premios a la Innovación Docente 2021, con la finalidad de reconocer la calidad en la trayectoria en innovación docente llevada a cabo en la Universidad de Alcalá, tanto de forma individual como colectiva, por los miembros de la comunidad universitaria durante los últimos años.

Se pretende institucionalizar este reconocimiento y materializarlo de forma explícita, considerando la labor de innovación docente en la Universidad de Alcalá.

II. Modalidades

Se establecen dos premios, uno por cada una de las siguientes categorías:

CATEGORÍA A: Premio individual a la trayectoria en innovación docente.


CATEGORÍA B: Premio colectivo a la trayectoria en innovación docente.

III. Requisitos de las candidaturas

Los requisitos de las candidaturas en cada categoría serán los siguientes:

CATEGORÍA A

- Las candidaturas serán presentadas a título individual por profesores que pertenezcan a alguno de los cuerpos o categorías docentes de la UAH.
- Estos premios individuales están orientados a profesores que hayan participado en diversas actividades, proyectos y/o grupos de innovación docente y muestren una destacada trayectoria.

Código Seguro De Verificación:	+YU1guh8XTR7tyTBn4Nqgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	29/04/2021 17:33:57	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/+YU1guh8XTR7tyTBn4Nqgg==			

CATEGORÍA B

- Las candidaturas serán presentadas por grupos de dos o más profesores pertenecientes a alguno de los cuerpos o categorías docentes de la UAH con una trayectoria colectiva común destacada en el ámbito de la innovación docente.
- Los integrantes en candidaturas de esta modalidad podrán ser profesores que no necesariamente pertenezcan a un mismo grupo de innovación docente vigente o pasado.
- También podrán formar parte de las candidaturas en esta categoría los miembros de otros colectivos además del docente, que colaboren en las actividades de innovación docente de la candidatura (PAS, estudiantes de tercer ciclo, entre otros).

Un mismo profesor sólo podrá concurrir en una de las categorías. En caso de concurrir en ambas categorías, o en varias candidaturas pertenecientes a la CATEGORÍA B, las candidaturas en las que figurase dicho profesor serán desestimadas sin posibilidad de subsanación.


IV. Formalización de candidaturas

Las candidaturas en la CATEGORÍA A serán presentadas de manera individual por el profesor interesado. Las candidaturas en la CATEGORÍA B serán presentadas por una de las personas que conforman la candidatura, actuando esa persona como representante en todo el proceso.

Cada candidatura presentará la siguiente documentación:

- Solicitud en la que se identifique el docente o los docentes que formen parte de la candidatura, su puesto ocupado y su vinculación con la Universidad de Alcalá, según el Anexo I.
- Memoria de presentación, motivación y justificación de la candidatura según el Anexo II (máximo 2.000 palabras), en la que se expongan todos los méritos que se consideren oportunos respecto a la calidad en la trayectoria en innovación docente llevada a cabo en la Universidad de Alcalá. En el caso de la CATEGORÍA B, se debe demostrar que el grupo de personas que conforman la candidatura tienen una trayectoria innovadora común y sinérgica, explicitando la aportación de cada uno de los integrantes de la candidatura.

La solicitud se presentará a través del registro telemático de la UAH o de cualquiera de los registros de la Universidad, indicando como unidad de destino 'IDEO – Centro de Apoyo a la Innovación Docente y Estudios Online' con el asunto CONVOCATORIA PREMIO A LA INNOVACIÓN DOCENTE 2021.

Código Seguro De Verificación:	+YU1guh8XTR7tyTBn4Nqgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	29/04/2021 17:33:57	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/+YU1guh8XTR7tyTBn4Nqgg==			

V. Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas estará comprendido desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria hasta el viernes 21 de mayo a las 14:00 horas.

VI. Cuantía de los Premios

1. La dotación económica del Premio en cada una de las categorías será la siguiente:

CATEGORÍA A: 1.000€ para el premiado o a repartir entre los premiados si el Premio fuera concedido *ex aequo*.

CATEGORÍA B: 750€ para cada uno de los premiados hasta un máximo de 3.000€ en total.


2. La asignación económico-presupuestaria se hará con cargo al Centro de Coste 30100V010 -Vicerrectorado de Estrategia y Planificación- y al concepto presupuestario que se determine anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto específico de este Vicerrectorado
3. El Premio estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales que sean de aplicación.

VII. Instrucción del procedimiento

1. La Dirección del Centro de Apoyo a la Innovación Docente y Estudios Online (IDEO) procederá a la revisión administrativa de las solicitudes.
2. Si algún docente se presenta en más de una candidatura, ambas candidaturas quedarán excluidas automáticamente.
3. El Jurado evaluará las solicitudes.
4. El Vicerrectorado de Estrategia y Planificación comunicará a los finalistas la resolución adoptada por el Jurado con anterioridad al 31 de mayo de 2021.
5. El premio podrá ser declarado desierto o concederse *ex aequo* en cualquiera de sus categorías a criterio del Jurado. El fallo del Jurado será inapelable.

VIII. Criterios para la concesión del premio

Los criterios que serán objeto de consideración por parte del Jurado para la concesión del premio son los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	+YU1guh8XTR7tyTBn4Nqgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	29/04/2021 17:33:57	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/+YU1guh8XTR7tyTBn4Nqgg==			

- Calidad de la trayectoria de la candidatura respecto de acciones de innovación docente en la Universidad de Alcalá.
- Impacto demostrado de estas acciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Continuidad e intensidad de la actividad en innovación docente, prolongada en el tiempo.
- Se podrá tener en cuenta la innovación docente llevada a cabo en otros ámbitos docentes, en cualquier nivel de la enseñanza.
- En el caso de las candidaturas presentadas en la CATEGORÍA B, definición de una trayectoria común, coherente y distinguida en innovación docente entre todos los integrantes la candidatura.

IX. Condiciones de los premios

Los premios serán entregados durante el XIII Encuentro de Innovación en Docencia Universitaria – EIDU de la Universidad de Alcalá.

X. Jurado

El Jurado de los premios estará constituido por:

Presidente: Juan Ramón Velasco Pérez, Vicerrector de Estrategia y Planificación


Vocales:

- Jorge Pérez Serrano, Vicerrector de Estudios de Grado y Estudiantes.
- Margarita Vallejo Girvés, Vicerrectora de Estudios de Posgrado.
- Roberto Barchino Plata, Director Técnico de IDEO
- Héctor del Castillo Fernández, Director Académico de IDEO, que actuará como secretario.

XI. Apoyo a los solicitantes

El Centro IDEO ofrecerá asesoramiento a los interesados para cualquier consulta que surja en relación con esta convocatoria, a través de la dirección electrónica: ideo@uah.es

Toda la información relacionada con esta convocatoria se encuentra disponible en la siguiente dirección web: https://www3.uah.es/ice/ID/premio_innovacion.html


Código Seguro De Verificación:	+YU1guh8XTR7tyTBn4Nqgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	29/04/2021 17:33:57	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/+YU1guh8XTR7tyTBn4Nqgg==			

XII. Documentos anexos a la convocatoria

- a) Anexo I: Solicitud
- b) Anexo II: Memoria justificativa

La presentación de la solicitud implica la aceptación expresa de las presentes bases.

En Alcalá de Henares

Código Seguro De Verificación:	+YU1guh8XTR7tyTBn4Nqgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrectorado de Estrategia Y Planificación	Firmado	29/04/2021 17:33:57	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/+YU1guh8XTR7tyTBn4Nqgg==			